



Ayuntamiento de Cabra

Asunto: PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LA FEMP 2023/2024

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, un criterio de adjudicación. (Precio)

Tramitación ordinaria.

Expediente GEX: 2024/16778

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

A la vista de la Memoria Propuesta de fecha de 24 de julio de 2024

"MEMORIA JUSTIFICATIVA"

En la Ley 2/2017 de memoria histórica y democrática de Andalucía se establecen los pilares básicos para recuperar dicha memoria y sentar un futuro de convivencia y paz en el territorio andaluz, todo ello dentro de los principios del Estatuto de Autonomía que recoge entre sus objetivos la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades. En ese sentido, la Ley 2/2017 dedica el título I a la identificación de las víctimas, desarrollando entre sus artículos el procedimiento para la localización, exhumación e identificación de las víctimas.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), aprobó la Convocatoria de ayudas económicas destinadas a las Entidades Locales para la realización de actuaciones de recuperación de Memoria Democrática 2023-2024.

El Ayuntamiento de Cabra accedió, como venía haciendo en años anteriores, a dicha convocatoria mediante solicitud en el mes octubre de 2023.

La Secretaría General de la FEMP notificó a este Ayuntamiento la concesión de una ayuda por importe de 20.000 euros destinada a la realización de actuaciones relacionadas con la localización y exhumación de las fosas localizadas en el cementerio de Cabra, dicha ayuda fue concedida el 27 de noviembre de 2023.

En cumplimiento de dicho precepto se expone lo siguiente:

1. OBJETO DEL CONTRATO

*El objeto concreto del presente contrato es la contratación del **SERVICIO PARA LA BÚSQUEDA Y EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL CEMENTERIO DE CABRA** todo ello con objeto de abarcar el estudio de los hechos históricos acaecidos en el municipio de Cabra (Córdoba).*

Hasta la fecha se hay ocho fosas localizadas y siete exhumadas en el interior del cementerio municipal, con un total de 25 personas exhumadas.

Tras lo expuesto y con objeto de poder llevar a cabo las actuaciones objeto de la subvención otorgada al Ayuntamiento, es necesario el concurso de profesionales del ámbito de la antropología forense y/o la arqueología, y al carecer de medios propios para ello, es necesario licitar el correspondiente contrato y lo hace en virtud del presente expediente.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) Tel.: 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

5DD5 DCCC D4D8 1B74 A7D4



5DD5DCCC4D81B74A7D4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-07-2024



2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

El objetivo general del servicio es la labor de recoger toda información posible sobre las distintas fosas que pudieran localizarse, realizando un estudio documental y la exhumación y estudio antropológico de los restos de las personas que fueron asesinadas en Cabra, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la orden de 7 de septiembre de 2009 y con el objetivo fundamental de cerciorar científicamente la evidencia de muertes violentas con arreglo a las siguientes directrices y objetivos específicos: Realizar la labor de excavación, individualización, documentación y exhumación de los depósitos osteológicos. Realizar los estudios antropológicos necesarios para confirmar la existencia de violencia en dichos cuerpos. Extracción de muestras tanto a los restos óseos, así como a familiares para su cotejo genético. Tomar las medidas oportunas para la preservación de los restos óseo como de los materiales u objetos personales asociados a ellos, así como mantener la cadena de custodia.

3. IMPORTE DE LA LICITACIÓN

El valor estimado del contrato asciende a 16.528,92 €

4. DURACIÓN DE LA LICITACIÓN

La fecha límite de realización de actuaciones subvencionables está por determinar, pero previsiblemente se extenderá hasta el 15 de noviembre de 2024.

La duración del contrato se establece en 3 meses.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Justificación del procedimiento: En base a las necesidades descritas, y al objeto y valoración estimada del contrato, el procedimiento de contratación que se considera adecuado es el Procedimiento Abierto Simplificado Sumario con un único criterio de adjudicación, recogido en el art. 159 de la LCSP.

b) Calificación del contrato: Según las normas de derecho administrativo que le son de aplicación el contrato es de SERVICIOS.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA.

Mediante el presente **INFORMO** que en este Ayuntamiento no existen medios personales, ni medios materiales suficientes, ni es conveniente por ineficiencia económica ampliar dichos medios para hacer frente a la necesidad de este Ayuntamiento consistente en **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA BÚSQUEDA Y EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL CEMENTERIO DE CABRA**, por lo que se hace necesario celebrar un contrato de servicios.

